ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET872860 "OBRA DE MEJORA DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA PUERTA VERDE DE HUELVA A GIBRALEÓN Y SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 56.051,24 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 16 de noviembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para apertura en acto público del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. CANTERA LA VÍBORA, S.L.
2. CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.
3. PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre único y se realiza su descifrado y apertura. Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente (Presupuesto ejecución por contrata: 46.323,34€) :

Nº	EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS, Iva no incluido.
1.	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U.	40.595,18 €
2.	PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	30.383,97 €
3.	CANTERA LA VÍBORA, S.L.	46.026,98 €

La Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa, constatándose que la documentación aportada es correcta.

Código Seguro de verificación:UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/11/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==	PÁGINA	1/3

UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==

A continuación, la Mesa revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que si existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo a la presente acta:

1. PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Visto lo cual por la Mesa se acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Y siendo las 12 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/11/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==	PÁGINA	2/3

UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

		ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS					
	Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo despropocionada	Sin alzas > media +10%	Incurre en valores anormales
1	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, S.L.U	NO	40.595,18 €	12,37	40.595,18 €	40.595,18 €	NO
2	PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	NO	30.383,97 €	34,41	30.383,97 €	30.383,97 €	**SÍ**
3	CANTERA LA VÍBORA, S.L.	NO	46.026,98 €	0,64	46.026,98 €		NO

nº Ofertas	3
Precio más bajo	30.383,97 €
Precio más alto	46.026,98 €
Precio medio 1	39.002,04 €
Precio medio + 10%	42.902,25 €
Precio medio -10%	35.101,84 €
Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)	*No aplica*
Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitacion (sólo para 1 o 3 ofertas)	*34.742,51*

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3) Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Código Seguro de verificación:UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/11/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==	PÁGINA	3/3

UjLNm9pIxevQJ+lkrCdkZg==